



Junta de Andalucía



Consejería de Educación y Deporte

CEIP "JUAN PASQUAU"

Úbeda - JAEN

---

PROYECTO EDUCATIVO

# Plan de Formación del Profesorado

**Curso escolar 2022/2023**

---

Este documento fue aprobado en sesión de Claustro el día 24 de octubre de 2022

Este documento fue aprobado en sesión de Consejo Escolar el día 24 de octubre de 2022

## 1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

**Nombre del Centro:** CEIP "Juan Pasquau"

**Código:** 23005190

**Dirección:** C/ Alberquilla n.3 23400 Úbeda (JAÉN)

**Teléfono de contacto:** 953 779547 /953779549

**Email:** 23005190.edu@juntadeandalucia.es

**Web:** <https://ceipjuanpasquau.com/>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/ceipjuan.pasquau>

**Instagram:** [https://instagram.com/ceipjuan?utm\\_medium=copy\\_link](https://instagram.com/ceipjuan?utm_medium=copy_link)

**Twitter:** <https://twitter.com/CEIPJuanPasqua>

**Canal de Youtube:** <https://youtube.com/channel/UC4wWqksgpXB42FYNwuiHIRQ>

## 2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EQUIPO DIRECTIVO

**Dirección:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Rocío Tirado Prieto

**Jefatura:** D<sup>a</sup>. Margarita Barrios Jiménez

**Secretaría:** D. Manuel Jiménez Franco

## 3. MARCO LEGAL

El decreto 93/2013, de 27 de agosto, que regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, pone de relieve que las acciones formativas deberán estar basadas principalmente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente, convirtiendo el aula y el centro en los escenarios ordinarios de la formación y potenciando el trabajo colaborativo entre el profesorado.

De todo lo establecido en las disposiciones legales nuestro Plan de Formación girará en torno a conocer la importancia de los logros alcanzados, identificar posibles problemas y disfunciones, determinar los efectos y las causas de esos logros y problemas, reorientar las prácticas y formular propuestas de mejora de cara a futuras actuaciones.

## 4. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

1. La promoción, apoyo y seguimiento de los procesos de autoformación a través del trabajo colaborativo entre el profesorado deben constituir un elemento fundamental dentro de las estrategias formativas y de intervención en los centros docentes.
2. Se deben proponer acciones formativas que utilicen las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado y que

potencien el trabajo en red, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Asimismo, se deberán incluir iniciativas de formación que contribuyan a desarrollar la competencia digital del profesorado, basadas en la aplicación didáctica de las TIC en el aula.

3. Las actividades formativas que se planteen deberán procurar no solo la mejora de la práctica docente, sino que ésta incida directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social.
4. La práctica docente será un punto de referencia fundamental para la reflexión, la investigación e innovación pueden y deben redundar en una mejora de dicha práctica. (Innovaciones metodológicas)
5. Establecimiento de estrategias didácticas y metodológicas que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas en el alumnado.
6. Adquisición y desarrollo de las competencias docentes necesarias para gestionar el grupo de alumnado y la atención a la diversidad.
7. La evaluación del alumnado y la adquisición de criterios de evaluación como fin último del éxito escolar.
8. La incorporación de los Planes y Programas en las Unidades Didácticas, como elementos integradores en el currículo del centro.

## 5. PROCESO PARA EL DISEÑO ANUAL DE LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Cada curso escolar, se deberá seguir un metódico proceso de detección de necesidades, ligado estrechamente al proceso de autoevaluación, que conduzcan a una elaboración de qué aspectos relacionados con la formación del profesorado deben ser desarrollados para mejorar la capacitación técnico pedagógico del profesorado, el cual pueda mejorar su práctica docente redundando todo ello en una mejora de la atención prestada al alunado y de su rendimiento académico.

ACTUACIONES	AGENTES	CALENDARIO	RECURSOS
<p><b>1. Estudio por parte del ETCP</b> de los documentos y aportaciones que a continuación se detallan <b>para la determinación de líneas de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria de Autoevaluación del curso anterior.</li> <li>- Informe de la DGOEE de resultados de indicadores homologados para la autoevaluación.</li> <li>- Propuestas y demandas del Servicio de Inspección.</li> <li>- Análisis del ETCP sobre resultados escolares del alumnado (Evaluación final del curso anterior y Evaluación inicial del presente curso).</li> <li>- Plan de Actuación Digital, elaborado por el coordinador de TDE del Centro.</li> </ul>	E.T.C.P.	Septiembre y Octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reuniones de ETCP.</li> <li>-Memoria de autoevaluación curso anterior.</li> <li>- Informe DGOEE de los indicadores homologados.</li> <li>- Informes de Inspección.</li> <li>-Informes de evaluación del alumnado.</li> <li>- Plan de Actuación Digital.</li> </ul>

<b>2. Reunión del Equipo Directivo con la asesoría de la formación.</b> Se presenta por el CEP la oferta formativa así como las acciones para su solicitud.	-Dirección -Asesoría CEP	Octubre	-Reunión con asesoría de formación.
<b>3. Con toda la información recabada, la Directora presenta una propuesta-borrador del Plan de Formación al ETCP</b> en consonancia con las necesidades detectadas y que se desarrollarán en el Plan de Actuación del Plan de Mejora.	-Dirección	Octubre	-Reunión de ETCP
<b>4. El ETCP eleva la propuesta de formación a los Equipos de Ciclo</b> para que reciba aportaciones y sea debatido y consensuado antes de su aprobación por el Claustro.	_ ETCP _ Equipos de Ciclo	Octubre	-Reuniones de Equipos de Ciclo y Orientación.
<b>5.El ETCP estudiará las propuestas realizadas por los ciclos y realización de aportaciones definitivas</b> al borrador del Plan de Formación.	-Dirección -ETCP	Octubre	-Reunión de ETCP
<b>6.La directora presenta al Claustro la propuesta final del Plan de Formación del profesorado,</b> para su aprobación.	-Dirección -Claustro	Antes del 15 de noviembre.	Reunión de Claustro
<b>7.Información al Consejo Escolar.</b>	- Dirección	Antes del 15 de noviembre	Reunión de Consejo Escolar.
<b>8.Inserción del Plan de Formación en el Proyecto Educativo.</b>	-Dirección	Antes del 15 de noviembre.	-Plan de Mejora. -Proyecto Educativo.
<b>9.Seguimiento del Plan de Formación</b>	-Equipo de Evaluación. -Claustro	-Al finalizar los trimestres.	-Reuniones de Equipo de evaluación. -Reuniones de Claustro.
<b>10.Elaboración de la Memoria de Autoevaluación.</b>	-Equipo de Evaluación. -ETCP -Claustro.	- Finales de junio.	-Informe de ETCP de evaluación final. -Evaluación final Plan de Mejora. -Indicadores homologados (si están disponibles)

Además, este curso, tras una primera reunión con el CEP de Úbeda, informando de las demandas de formación en cada ciclo, nos ha ofrecido un informe como primer acercamiento en el análisis de la situación actual del Centro. El objetivo es consensuar y establecer un Plan de Formación personalizado para el centro con propuestas formativas contextualizadas, teniendo en cuenta además, diversos procesos de análisis de la información reflejada en los Indicadores Homologados, de los documentos confeccionados y aportados por el Centro, como la Memoria de Autoevaluación, Plan de Mejora, etc... así como otros tales como la Rúbrica de la transformación digital y cuántos informes, memorias y documentos puedan ser relevantes al respecto.

## **6. CONCRECIÓN DE DEMANDAS DE FORMACIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-23**

Las siguientes propuestas formativas sugeridas por el CEP, han de entenderse como posibles complementos, directos o indirectos, al Plan General de Formación del Centro. Estarían vinculadas or tanto a la inclusión en las prácticas educativas del CEIP Juan Pasquau, de una serie de elementos de especial importancia par el cambio, la innovación educativa y la mejora de los resultados educativos del Centro.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las demandas de formación del Claustro, y tras la

consideración del Equipo Directivo y del Claustro en su conjunto, y su posterior aprobación, se proponen las siguientes líneas de formación:

- **Línea formativa 1.** Atender las necesidades de formación que se demanden desde los distintos sectores de la Comunidad Educativa en materias como:
  - Educación en valores.
  - Educación emocional.
  - Relaciones interpersonales.
  - Igualdad entre hombres y mujeres.
  - Estrategias para la mejora de la convivencia en la familia, en el centro y en el aula.
  - Prácticas educativas que mejoren la convivencia escolar.
  - Mediación y resolución de los conflictos.
  
- **Líneas formativa 2:** Formación en nuevas metodologías y enseñanzas de aprendizaje.
  - Transformación Digital Educativa:** Mejorar de la competencia digital del profesorado, alumnado y familias en torno a tres líneas de actuación:

**1º Línea de actuación del ámbito organizativo del Centro:** Adecuación de conocimientos y procedimientos para una correcta actuación digital docente con el alumnado: conocimiento y utilización de la **plataforma Séneca**, continuar con la implementación de la Gsuite Educativa y sus aplicaciones más importantes, continuar con el desarrollo de la web y la inclusión de documentos, creación de emails para profesorado de nueva incorporación y alumnado en Gsuite utilizando el dominio del Centro ([ceipjuanpasquau.com](http://ceipjuanpasquau.com)), participar en la formación del **cuaderno del profesor en Séneca y Classroom** por parte del profesorado de Educación Primaria, implementación de un registro de incidencias, así como de préstamos de equipos nuevos para el alumnado de brecha digital.

**2º Línea de actuación del ámbito de procesos de enseñanza y aprendizaje:** Continuar con la puesta en marcha del curso pasado de distintos procedimientos metodológicos de trabajo en distintas áreas, que tengan incidencia para el alumnado en su proceso de aprendizaje y en su vida, a través de la formación en distintas **plataformas educativas** y la formación en **aplicaciones de metodología gamificadas para usar en el aula:** ABJ, genial.ly, creación de vídeos educativos motivadores para el alumnado...

**3º Línea de actuación del ámbito información y comunicación:** Formación en digitalización y utilización de documentos digitales: conocimiento del punto de recogida de documentos para la entrega de boletines digitales trimestrales, dar a conocer el sobre de matrícula digital y poder ser descargado desde la web del centro ([www.ceipjuanpasquau.com](http://www.ceipjuanpasquau.com)), participación activa en redes sociales, conocimiento y **uso de "Passen" e "Ipassen"** para la comunicación con las familias (justificación de faltas, convocatorias de reuniones, recepción y traslado de información de padres/madres...).

Todas las actividades formativas incluida la autoformación tendrá un módulo de competencia digital docente estructurado con arreglo al MRCDD.

➤ **Otras líneas formativas:**

- Formación relacionada con el **nuevo marco normativo de la LOMLOE**, especialmente en la atención a la diversidad y el Diseño Universal de Aprendizaje y situaciones de

aprendizaje.

-Formación en Planes y Programas de innovación que se desarrolla en el Centro ( Aula D-Jake, Creciendo en salud, proyecto STEAM Robótica, biblioteca escolar, igualdad, paz...

## **7. MODELO DE FORMACIÓN**

Para mejorar las prácticas docentes, los rendimientos del alumnado, la innovación y la experimentación es necesario trabajar de forma colaborativa que favorezca el fomento de habilidades que promuevan el sentido reflexivo del profesorado.

Por ello, se estima conveniente la **formación en Centros en competencia digital a través del Plan de Transformación Digital Educativa (TDE) y participación de manera individual en los cursos del Aula Virtual de Formación del Profesorado o en el itinerario de formación planificado por el CEP de Úbeda.**